



Alcaldía de Montería

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No SI-STTM-022-2023
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AMPARADO MEDIANTE CONVENIO N° CD-STTM-544-2023."
FECHA 24/0111/2023.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Marcar con X en calidad de					FIRMA
		Representante Legal	Asistente	Apoderado	Veeduria	Por el municipio	
1	FUNSED/Vivny Pérez Ricardo			X			Vivny Pérez Ricardo.
2	Creightive S.A.S.			X			Seimer Jiménez
3							
4							
5							
6	AMAZONIA ASOGADOS S.A.S					X	A-001.1-12.
7	Ledy Mahr López					X	Ledy Mahr López
8	Anel Dávila					X	Anel Dávila
9							
10							
11							
12							
13							

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Montería, 22 de noviembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA N° SI-STTM-022-2023 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AMPARADO MEDIANTE CONVENIO N° CD-STTM-544-2023"

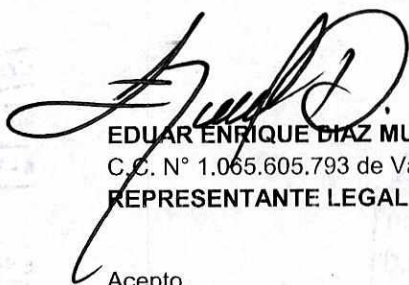
Asunto: PODER ESPECIAL

El suscrito, EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.605.793 de Valledupar, actuando en calidad de Representante Legal de CREIGHTIVE S.A.S., en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas, por medio de este escrito confiero PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y SIN LIMITE DE CUANTIA al Dr. YEIMER DAVID JIMENEZ JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.214.723.243 de Medellín, T.P. N° 330.645 del C.S. de la J., para que obrando en nombre y representación de CREIGHTIVE S.A.S., asista a la Audiencia de Subasta Inversa presencial del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA N° SI-STTM-022-2023.

El referido apoderado cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos, incluidas las de participar en la Audiencia, hacer los lances e intervenciones que sean necesarios, tomar decisiones, presentar demandas, interponer recursos, formular incidentes, sustituir o reasumir este poder, conciliar, desistir, recibir, renunciar, transigir, notificarse de las decisiones surgidas en la Audiencia, y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

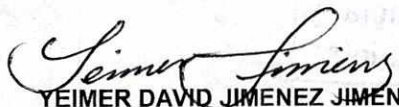
En tales condiciones, confiero a YEIMER DAVID JIMENEZ JIMENEZ todas las facultades inherentes a la naturaleza del mandato.

Atentamente,



EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ
C.C. N° 1.065.605.793 de Valledupar
REPRESENTANTE LEGAL - CREIGHTIVE S.A.S.

Acepto,



YEIMER DAVID JIMENEZ JIMENEZ
C.C. N° 1.214.723.243 de Medellín
T.P. N° 330.645 del C.S. de la J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 42509

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Valledupar, compareció: EDUAR ENRIQUE DIAZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1065605793 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

42509-1

----- Firma autógrafa -----



ca539ba81a

23/11/2023 11:29:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: MUNICIPIO DE MONTERÍA .



MARIBEL JULIO ACOSTA

Notaria (3) del Círculo de Valledupar , Departamento de Cesar - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

☞ Número Único de Transacción: ca539ba81a, 23/11/2023 11:29:41

Se auténtica este documento,
con el servicio de identificación
biométrica en línea, a solicitud
expresa del (los) compareciente(s).
Así mismo, se realiza este
instrumento a insistencia y
ruego del(los) usuario(s)





Montería, 24 noviembre 2023

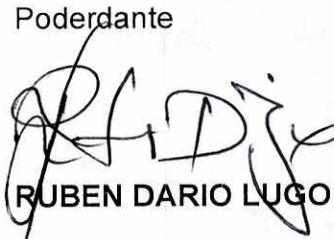
Señores
Alcaldía de Montería
Ciudad

Asunto: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACION EN AUDIENCIA DE SUBASTA N ° **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. No. SI-STTM-022-2023.**

RUBEN DARIO LUGO DIAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés, actuando como representante legal de **FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** identificado con NIT N 900670679-9, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **VIUNY ESTHER PEREZ RICARDO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.951.904 de Montería, con tarjeta profesional N° 337753 del consejo superior de la judicatura, para que en mi nombre y representación, asista y participe con voz y voto, reciba, transija, concilie, sin límite de cuantía con el fin de obligar a su representada en la audiencia de subasta del proceso del asunto que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AMPARADO MEDIANTE CONVENIO No CD-STTM-544-2023". Que tendrá lugar el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 A.M, en la dirección: Carrera 1 W No. 32 A – 49 Barrio Juan XXIII, edificio Centro Verde, piso 3.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de noviembre del 2023.

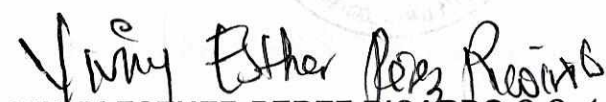
Poderdante



**Fundación Social y Empresarial
para el Desarrollo - FUNSED**
Nit: 900670679 - 9
Rubén Lugo Díaz
C.C. 1123627741

RUBEN DARIO LUGO DIAZ C.C. 1.123.627.741 de San Andrés

Apoderado
Acepto


VIUNY ESTHER PEREZ RICARDO C.C. 1.064.951.904 Montería
cc 1067951904 Monteria



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 8954

En la ciudad de Lórica, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Lórica, compareció: RUBEN DARIO LUGO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1123627741 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4b98c05bee

24/11/2023 08:11:19

8954-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



MANUEL GREGORIO HERAZO JIMENEZ
Notario Único del Círculo de Lórica, Departamento de Córdoba
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 4b98c05bee, 24/11/2023 08:11:51

